



AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público en general que mediante Auto de fecha 28 de julio de 2016, las 09h05, dictado por la señora Jueza Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, dentro del **juicio coactivo N° JNC-GYE-021-2015**, ordenó el remate al contado del bien inmueble embargado en el presente juicio coactivo, señalándose para tal efecto, el día **tres (03) de octubre de 2016** desde las 13H00 hasta las 17H00 para que tenga lugar el remate al contado del bien inmueble embargado, singularizado de la siguiente manera: la villa y solar signado con el número NUEVE de la manzana número CUARENTA Y CUATRO ubicado en frente a la calle Sexta entre la calle G y la I, de la Urbanización de Sur (Ciudadela Nueve de Octubre) Parroquia Ximena, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas solar circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE:** Solar seis con doce metros cincuenta centímetros; **POR EL SUR:** Calle Sexta, con doce metros cincuenta centímetros; **POR EL ESTE:** Solar diez, con diecisiete metros ochenta centímetros; y, **POR EL OESTE:** Solar ocho, con diecisiete metros cincuenta centímetros, **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS**, El avalúo del inmueble es **CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 20/100 (USD 47.401,20)**.- La diligencia se practicará en el Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño Teléf. (593 2) 3938600 Ext. 2517, piso siete de esta ciudad de Quito.- El remate se efectuará sobre la base de la mitad del avalúo aprobado por tratarse del segundo señalamiento. Los oferentes deberán acompañar el diez por ciento del valor total de la oferta, el que se consignará mediante cheque certificado a la orden del Banco Central del Ecuador. El pago de impuestos, tasas y contribuciones será de cuenta del adjudicatario. Hágase saber al público mediante tres publicaciones que se realizará en el diario el Telégrafo, fíjense carteles públicos de aviso de remate. En atención a lo prescrito en el artículo 457 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil, los postores que deseen participar en este remate deberán calificarse con 15 días de anticipación a la realización del remate, para la calificación los postores deberán acompañar y acreditar documentación de solvencia y experiencia en el negocio, ante la secretaría del Juzgado.- Los interesados podrán solicitar las bases para participar en el remate y mayor información en el Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador en la ciudad de Quito, o al teléfono **3938-600 Ext. 2517, Ext. 2516**.

Abg. María del Carmen Rosero V.
JUEZA NACIONAL DE COACTIVA B.C.E